

**"SESIÓN EXTRAORDINARIA (II) DE CONCEJO;
DE FECHA 20 OCTUBRE 2011"**

CONSTANCIA

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El H. Concejo Municipal de El Quisco acuerda por unanimidad de los señores concejales en ejercicio, realizar una reunión extraordinaria auto convocada de acuerdo al artículo N° 4 del Reglamento Interno del Concejo, renunciando al plazo de convocatoria; reunión que se realiza en el día de hoy 20 de octubre del 2011 a las 09:45 hrs. en las dependencias de la I. Municipalidad de El Quisco.

En la sala de reuniones, de la I. Municipalidad de El Quisco, a veinte de octubre del año dos mil once, siendo las 09:45 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios municipales:

Preside: La H. Alcaldesa; Señorita Natalia Andrea **Carrasco** Pizarro

Sesionan: Los H. Concejales; Doña María Bianchi Berroeta
Don Guillermo **Vidal** Devia
Don José Moraga Lira
Don Cristofer Ceballos Lira
Don Juan Berríos Olmedo
Don Guillermo Romo Díaz

Funcionarios: Sra. **Marlene** Catalán Marín,
Secretaria Municipal; Don Aníbal Reyes,
Dpto. Jurídico

En el nombre de Dios y la Patria, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Sra. Secretaria Municipal da lectura a la:

TABLA

- 1.- Acuerdo de Concejo, Cuerpo de Concejales: Constancia de Acuerdo Auto convocatoria de Sesión Extraordinaria.
- 2.- Depto. del Arribiente Aseo y Ornato: Solicitud para la reparación del camión placa patente HYG-1452

Sra. **Marlene** Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

- 1.- Acuerdo de Concejo, Cuerpo de Concejales: Constancia de Acuerdo Auto convocatoria de Sesión Extraordinaria.

Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 178.-

CUERPO DE CONCEJO: AUTO CONVOCATORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA SESIONAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE ACUERDO AL ART. N° 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJALES.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR AUTO CONVOCATORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL PARA SESIONAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE ACUERDO AL ART. N° 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJALES: "EN CASOS ESPECIALES Y CON ACUERDO UNANIME DE TODOS LOS CONCEJALES EN EJERCICIO, TOMADO EN EL ACTO MISMO, PODRÁ OMITIRSE LA CITACIÓN Y EL PLAZO DE CONVOCATORIA". LA NUEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA ES PARA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 09:30 HRS.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. Guillermo Romo D. Concejel: ¿Cuánto es la garantía que da la Kauffman por el arreglo de un motor?

Sra. María Angélica Villarroel U. Depto. del Ambiente, Aseo y Ornato: El plazo específico no lo tengo pero sí tienen garantía.

Don. José Moraga L. Concejel: ¿Cuál será el acuerdo que se va a tomar?

Sra. María Angélica Villarroel U. Depto. del Ambiente, Aseo y Ornato: La reparación vía excepción, trato directo por el tema de que el camión estaba desarmado, está en la Kauffman para evaluación y la oportunidad es que se produce una rebaja considerable que es más o menos entre un 30 % y un 35%; para los intereses municipales es beneficioso.

Tener el camión allá desarmado para su diagnóstico y determinar cuál es la pana, y si la municipalidad decide no reparar, igual se tiene que pagar el desarme, el análisis y el montaje.

En este minuto es apremiante el tiempo porque el verano se nos viene rápido encima y necesitamos contar con el camión operativo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: El fin de semana salí, y el viernes me acosté como a las 6:30 hrs. de la mañana y el sábado me acosté como las 7:30 hrs. de la mañana, vi que amanece como a las 6:00 de la mañana y la luz de la comuna está prendida. ¿Por qué no se corta antes y ahorramos una hora y media?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Hay que hacer los cambios de los relojes y en este tiempo todos los días se oscurece un poco más tarde, por lo tanto, se tendría que cambiar la hora dos días. Eso se va controlando una vez que se regularice el tema de la amanecida y el atardecer.

Don. José Moraga L. Concejel: Tengo dudas por la vía de excepción, en el tema de los montos. (a mi me permiten solamente hasta 100 UTM)

Don. Cristofer Ceballos L. Concejel: Llamen a Pedro.

Don Aníbal Reyes Díaz. Dpto. Jurídico: Por vía de excepción se puede adquirir cualquier...

Don. José Moraga L. Concejal: Podríamos convocar que el proveedor trabaja mucho tiempo con nosotros

Don Aníbal Reyes Díaz. Dpto. Jurídico: Sí, pero no hay ningún problema en la adquisición por vía de excepción, es trato directo con esa persona.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: (a don Pedro Molina) Están consultando por el monto máximo por vía de excepción.

Don Pedro Molina A. Dpto. Control: Vía excepción no hay un monto máximo y tiene que ser de 100 UTM, hacia arriba tienen la obligación de pasar por concejo. El objetivo es pasar todas las vías de excepción por el concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: En ninguna parte dice que nosotros debemos aprobar las vías excepciones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Sobre 100 UTM.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿Que vamos a invocar?; se puede invocar que el proveedor es una persona confiable y que siempre ha realizado la reparación de los camiones.

Don Pedro Molina A. Dpto. Control: Cuando los de vehículos llegan al servicio técnico, los camiones los abren; con la mano de obra, eso nos sobrepasa las 3 UTM. La Empresa Kauffman es representante de la Mercedes y nos da una garantía por el trabajo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Si don Pedro dice que sí, tomemos el acuerdo.

Don. José Moraga L. Concejal: Se tendría que invocar "las compras urgentes"

Don Aníbal Reyes Díaz. Dpto. Jurídico: Omitir el plazo de licitación pública en el caso de compras urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas determinadas por el Art. 8° de esta ley.

Don. José Moraga L. Concejal: Compras urgentes: "en caso de emergencia o imprevistos nos vemos obligados a realizar una adquisición que no estaba planificada y que viene a satisfacer una necesidad impostergable en nuestro servicio". Invoquemos esta causal para que esté en el acuerdo.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Antes de tomar este acuerdo, debemos tomar otro acuerdo primero, que señala el Art. N° 15 del reglamento: "Mientras no se apruebe el acta de la sesión anterior, el concejo no podrá tratar ningún asunto, no obstante la sala podrá acordar dejar pendiente temporalmente la aprobación de algún punto del acta o del acta total que haya sido objetado y que necesite de mayores antecedentes para su aprobación".

Antes de tomar el acuerdo, se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud de dejar pendiente el punto de aprobación del acta anterior:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.

Me refiero al acta extraordinaria (I) de fecha 20 de octubre del 2011. Acta pendiente de aprobación por la unanimidad de miembros del concejo presentes, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores concejales presentes.

ACUERDO N° 179.-

DEPTO. SECRETARIA: ACTA PENDIENTE DE APROBACIÓN.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA EXTRAORDINARIA CONVOCADA CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 09:00 HRS. PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO Y ASI PODER INICIAR SESION AUTO CONVOCADA POR EL CUERPO DE CONCEJALES CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 09:30 HRS.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. José Moraga L. Concejel: Podemos agregar al acuerdo del trato; compras urgentes, seguridad y confianza entre otras.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta planteada. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 180.-

DEPTO. ASEO Y ORNATO: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN CON EMPRESA KAUFFMAN

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES APROBAR CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO VÍA EXCEPCIÓN CON LA EMPRESA KAUFFMAN, DE ACUERDO AL ART. N° 65, LETRA L, LEY N° 18.695; POR INSTANCIA URGENTE Y ASPECTOS DE SEGURIDAD Y CONFIANZA ENTRE OTRAS PARA LA REPARACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA PLACA PATENTE HYG - 1452. LOS MONTOS A CONSIGNAR SON SUPERIORES A 100 UTM.

Suscriben el siguiente acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Guillermo Vidal Devia, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira, Don Juan Berrios Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz, y la Honorable Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se agradece a los señores concejales. Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 10:15 HRS.

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA (II) DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE
FECHA 20 DE OCTUBRE 2011.**

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:

Don. Guillermo Romo D. Concejal:

Don. Juan Berrías O. Concejal:

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:

Don. José Moraga L. Concejal :

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala: *María Bianchi B.*

Sra. **Marlene** Catalán Marin. Secretaria Municipal: *Marlene*

Don Aníbal **Reyes** D. **Depto.** Jurídico: